



**Propuesta a la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación
Eduardo Augusto López Ramírez
Periodo 2021-2024**

***Por la renovación histórica de una Facultad de Ciencias de la Educación
direccionada hacia un horizonte regional con criterio, pertinencia científica,
sentido social y actualización de la profesión docente***

“La educación, tal como ella existe en la actualidad, reprime el pensamiento, transmite datos, conocimientos, saberes y resultados de procesos que otros pensaron, pero no enseña ni permite pensar.”

Estanislao Zuleta

Las palabras anteriores deberán ser erradicadas del ideario pedagógico y la principal vía para lograrlo es comenzar por una gestión de gobierno democrática, participativa y sobre bases de dirección científica. Esa será nuestra divisa y el eje vertebrador de todas nuestras acciones.

Un reto adicional será cumplir todo lo anterior y las acciones previstas más adelante en cada eje, en medio de un escenario social sin precedentes, marcado por los efectos de una pandemia que apunta a cambiar por mucho tiempo el estilo de vida de toda la humanidad.

Dentro de ese estilo de vida estará no renunciar a ninguno de los objetivos de desarrollo trazados por la humanidad y por la nación; esto hace más interesante y responsable la labor de dirección y obliga a ser receptivos ante cualquier idea que apunte a preservar la salud humana y se articule con el modelo de desarrollo nacional y local.

La Universidad, como institución social y sus facultades deberán tensar todas sus potencialidades y esfuerzos para educar a las actuales y futuras generaciones en el precepto del pensador latinoamericano José Martí, que sentencia: “Educar no es más que preparar al hombre para la vida” y la vida que tenemos por delante está condicionada por el contexto abrumador al cual los educadores debemos plantar cara con valentía, inteligencia y profesionalidad.

Es importante reconocer ante la comunidad académica tolimense, que la Facultad de Ciencias de la Educación es una unidad estratégica del desarrollo educativo regional teniendo en cuenta como su principal factor activo, los docentes de planta y catedráticos que se caracterizan por su alta formación académica, su compromiso social y la transformación real del contexto actual, lo cual permite responder a las demandas actuales y el llamado que hace la sociedad para influir en los procesos formativos en los 47 municipios y sus respectivos corregimientos.

En ese sentido y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, en particular en la dimensión educativa, es prioritario impactar con presencia activa el potencial de la Universidad, más aún cuando la misma en la actualidad está acreditada de alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional y mediante la Facultad de Ciencias de la Educación, irradiar con la firma de convenios



con las secretarías de educación municipales y sus alcaldías, y así llegar con la amplia oferta académica en formación continuada, las seis licenciaturas y los postgrados en educación. De esta manera se asegurará la excelencia académica, la proyección social, la investigación y el desarrollo educativo regional en los ejes misionales de la Universidad y la Facultad.

Lo anterior lo soportará la gestión de gobierno en la Facultad de Ciencias de la Educación la cual estará en concordancia con la misión y la visión de la Universidad del Tolima y la flexibilidad de sus métodos de gestión, así como la excelencia académica, el compromiso social, el compromiso ambiental, la eficiencia y transparencia administrativa consignados en sus ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022 donde se contemplan el eje estratégico 1: Integración sistémica de las funciones misionales, eje estratégico 2: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con impacto regional, nacional e internacional, eje estratégico 3: Interacción social, construcción de paz, región y ambiente, eje estratégico 4: Bienestar institucional para todos, el eje estratégico 5: Internacionalización y eje estratégico 6: Gestión administrativa y financiera para el desarrollo social y sostenibilidad institucional.

De esta forma contribuiremos a minimizar las desigualdades sociales en el campo educativo, promover un desarrollo humano motivado en la intervención y enalteciendo de manera constante la responsabilidad social que tiene la Facultad de Ciencias de la Educación en el nivel regional y nacional.

A continuación se encontrarán las ideas rectoras que pretendo, sean la orientación para mi mandato en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad del Tolima para el periodo 2021-2024.

Sin embargo, antes de presentar la propuesta como Plan de Gobierno, resulta imprescindible demostrar las iniciativas y referentes legales que respaldan mi candidatura en esta convocatoria.

Antes de exponer mi propuesta como Plan de de Gobierno, se deben precisar los basamentos de naturaleza jurídica, académica, estudiantil, profesoral, administrativa y de desarrollo que se encuentran estipulados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Desarrollo 2013-2022, Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2022, los estatutos (profesoral, estudiantil y administrativo), el proceso de autoevaluación institucional, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU 2015, Plan de Desarrollo Municipal y Departamental que tributan al desempeño de la Universidad del Tolima y en particular a las dinámicas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro de la misión de la Universidad del Tolima se plantea el fomento del desarrollo de capacidades humanas para la formación integral permanente. Está apoyada en valores éticos de tolerancia, respeto y convivencia mediante la búsqueda incesante del saber, la producción, la apropiación y divulgación del conocimiento en los diversos campos de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología, desde una perspectiva inter y transdisciplinar que se enmarca en una educación inclusiva como lo plantean los ODS, que además implica proveer a los docentes de las facultades de la capacidad para atender en sus aulas a todos los tipos de estudiantes según sus necesidades educativas especiales.

Teniendo en cuenta que en la actualidad somos una Universidad acreditada de alta calidad y basándonos en los objetivos de la facultad y los ejes estratégicos planteados por la administración actual, se desarrollarán las siguientes acciones:

Eje 1. Integración sistémica de las funciones misionales

- Se creará un Gabinete de Orientación Psicopedagógica (para el servicio a la facultad y a las demás facultades) conformado por psicólogos, pedagogos y didáctas, además, de integrantes de otras disciplinas para realizar estudios de esa naturaleza y ofrecer apoyo o asesorías a los docentes, así como herramientas y técnicas educativas para contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje con actividades de orientación a nivel de la UT. Con un enfoque diferencial de derechos como aporte al bienestar de la sociedad, al ambiente y al desarrollo sustentable de la región, la nación y el mundo¹, siguiendo los principios de calidad, equidad y sostenibilidad. Esto porque la Facultad de Ciencias de la Educación, por el perfil de formación de su claustro, es líder en estos temas y debe estar en función de uniformar la calidad del proceso pedagógico interno y el de todas las restantes facultades que lo requieran.
- Promover un gobierno electrónico de la Facultad de Ciencias de la Educación basado en la tenencia de una página WEB interactiva a tope, que permita la constante consulta con los estamentos, los intercambios, la publicación de resúmenes de las actas de reuniones para transparentar los temas y acuerdos tomados. Un canal de comunicación bi direccional entre el Decano y los restantes componentes de la comunidad académica y la información de interés se pueda intercambiar en tiempo real y de forma directa para cumplir los objetivos de transparencia administrativa y otros.
- Diseñar estrategias, programas y proyectos que transformen de forma sistemática pero científica, el currículo de la educación continuada, las licenciaturas y los posgrados de la Facultad de Ciencias de la Educación con el propósito de hacerlo móvil y coherente en sus contenidos curriculares, con un basamento histórico sólido “del querer ser” considerando las dimensiones pedagógicas, filosóficas, epistemológicas, curriculares, sociológicas, psicológicas y de planeación académica y evaluativa para garantizar los propósitos de formación, el desarrollo de las competencias profesionales y sociales y sus perfiles en articulación con las políticas de investigación, innovación y creación artística y cultural para el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, profesores y administrativos.
- Potencializar los currículos de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación para una construcción dialógica, que sea coherente con la cultura institucional los campos de formación, los resultados de aprendizaje, los créditos, actividades y las políticas y lineamientos encaminados a una formación integral en la formación de los profesionales de la Facultad.

¹ Artículo 6, Capítulo I, ACUERDO NÚMERO 033 DE 2020 (septiembre 23 de 2020)

- La Facultad de Ciencias de la Educación formulará un proyecto de investigación sustentado en el enfoque de investigación – acción – participativa, referido a la validación del currículo en sus tres dimensiones (diseño, desarrollo y evaluación curricular) de programas de asignaturas, disciplinas y del plan de estudio de los programas de la Facultad para que los datos que se vayan obteniendo permitan retroalimentar en su perfeccionamiento y beneficiar a las cohortes de estudiantes antes de que se gradúen.
- Incorporar la docencia, la investigación y la proyección social para promover el aprendizaje para toda la vida con una visión integral.
- Ajustar el Plan Operativo de la Facultad de Ciencias de la Educación con el Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo para dinamizar y contribuir de manera positiva a los resultados de aprendizaje que demanda el actual contexto sociocultural.
- Diseñar estrategias colaborativas de planeación - acción y apropiación del proyecto educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación y el de la Universidad.
- Modernizar el Plan Operativo de la Facultad con el propósito de que estén en coherencia con el institucional, con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, su modelo pedagógico y la legislación educativa actual para la Educación Superior.
- Incluir nuevas metodologías para el aprendizaje: Introducir sistemáticamente metodologías basadas en los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes haciéndolas más personalizadas y por tanto eficientes, así como metodologías basadas en un enfoque problémico, heurístico, investigativo, desarrollador, método de proyectos y otros que promueven el logro de niveles de asimilación productivos (aplicativos y creativos) más allá del nivel reproductivo y memorístico que se denuncia en las palabras iniciales ensombrecedoras de Estanislao Zuleta, que encabezan este documento.
- Comprensión de nuevos enfoques en los procesos de enseñanza-aprendizaje: Implementar de manera teórico-práctica las diferentes filosofías de la educación, escuelas de pensamiento y modelos pedagógicos que permitan un desarrollo dialógico en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación crítica de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Promoción del trabajo colaborativo, multi, inter y transdisciplinario: Fomentar el estudio colaborativo por los docentes de los contenidos de las asignaturas y consecuentemente organizar paulatinamente formas de evaluación del aprendizaje de naturaleza integradora con la participación de más de una disciplina. Esto intenta desplazar el centro de atención del proceso docente del profesor -donde está hoy- hacia el estudiante, que es quien debería estar en centro del sistema de influencias del colectivo pedagógico.
-



- Fomento del estudio crítico en la formación: Estimular el estudio crítico del contenido de las materias desde diferentes enfoques, tanto coincidentes como contrapuestos, a fin de que el estudiante se ponga en contacto con la diversidad de interpretaciones, lo cual es típico en el proceso de construcción del conocimiento científico.
- El estudiante como centro del proceso enseñanza-aprendizaje: Convertir al estudiante en el centro de interés del proceso de enseñanza – aprendizaje, depurando la reiteración de contenidos similares tratados de igual forma o de formas contrapuestas en más de una asignatura o disciplina con la finalidad adicional de aligerar los programas de las asignaturas y librar a los estudiantes de un aprendizaje acomodado a los profesores. Esto se deberá lograr mediante técnicas reconocidas en la teoría y metodología del diseño curricular, tales como las redes de unidades lógicas y las matrices de frecuencia.
- Proponer nuevos programas académicos de pregrado y posgrado desde la Facultad de Ciencias de la Educación que permitan la doble titulación y la implementación de nuevas modalidades de carácter bimodal y virtual, fomentando el uso de las mediaciones tecnológicas, la flexibilidad curricular y la investigación-creación.
- Fortalecimiento de las plataformas tecnológicas en los procesos formativos inherentes a la formación de docentes.
- Las mediaciones tecnológicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje: Pontencializar la alfabetización científica y tecnológica en los procesos formativos de los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Nueva o mejorada oferta de programas académicos en la Facultad de Ciencias de la Educación: Ampliar o perfeccionar la oferta de programas académicos de formación continuada, pregrados y posgrados con metodologías vanguardistas y que respondan a las necesidades del contexto.
- Implementación del enfoque pedagógico como doctrina rectora en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Consolidación de los enfoques pedagógicos, en particular el dialogante, en la gestión curricular: Diseñar estrategias que permitan la apropiación teórico-práctica de los enfoques pedagógicos al interior de los currículos de las licenciaturas con énfasis en el estilo, modelo o paradigma dialogante.
- Incorporación de la Agenda 2030: Diseño de estrategias con la participación de toda la comunidad académica y los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación para trazar planes de acción concretos orientados al logro paulatino de resultados sobre los 17 ODS de la Agenda 2030 y se realizará un control sistemático de los logros.
- Fortalecer la planta docente de la Facultad para contribuir al mejoramiento de los resultados en docencia, investigación y extensión.
- Incorporación racional de nuevos docentes a la Facultad de Ciencias de la Educación y gestión de la formación avanzada de la actual planta.



- Vinculación de nuevos profesores de planta: Teniendo en cuenta las necesidades de la Facultad de Ciencias de la Educación en sus áreas estratégicas, se incorporaran nuevos docentes que aseguren la funcionalidad y operatividad de los ejes misionales en función del mejoramiento constante.
- Cualificación docente: Ampliar el número de docentes en formación de conocimientos específicos de las categorías rectoras pedagógicas y didácticas según los lineamientos consignados en los documentos institucionales.
- Formación en lengua extranjera: Cualificar a los docentes de planta y catedráticos de la Facultad de Ciencias de la Educación en una segunda lengua de acuerdo a las necesidades actuales con la finalidad de fomentar la capacidad de estudio de nuevas fuentes teóricas y tirar del desarrollo de los propios estudiantes mediante el uso creciente de literatura en otros idiomas.
- Formación de alto nivel en la Facultad de Ciencias de la Educación: Promover la formación de catedráticos y profesores de planta en maestrías, doctorados, postdoctorados y pasantías investigativas en universidades de alto nivel.
- Incentivar la formación integral de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación con los ejes misionales del Alma Máter.
- Mejoramiento del desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Mejoramiento de los puntajes en las pruebas “Saber” de los estudiantes de las licenciaturas: Diseñar programas alternativos y estrategias curriculares que garanticen acciones concretas en el mejoramiento de los resultados de los exámenes de la calidad para la Educación Superior por la Facultad de Ciencias de la Educación dirigidos a las unidades académicas del Alma Máter.
- Seguimiento a la permanencia y graduación estudiantil: Proponer nuevos esquemas de carácter sistémico que garanticen la trazabilidad detallada de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación en el cumplimiento de sus objetivos educacionales en los tiempos trasados a nivel curricular.
- Aseguramiento de la alta calidad: Potencializar los procesos de autoevaluación y mejora continua en los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación como doctrina fundamental de la gestión de la calidad basada en los estándares del patrón.
- Vinculación de pares académicos externos: Invitar profesionales de la producción intelectual, pedagógica, didáctica y de la gestión administrativa, además de investigadores destacados, para que participen en la impartición de algunos lineamientos y temas puntales en función de asegurar la vigencia y aplicabilidad de metodologías, que garanticen la alta calidad en los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Eje 2. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con impacto nacional e internacional

La generación de conocimiento de la Universidad del Tolima tiene como objetivo aportar al desarrollo de ciencia - tecnología e innovación, que contribuya a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.

La Facultad de Ciencias de la Educación fortalecerá el sistema de ciencia, tecnología y sociedad, vinculándose con los sectores económicos y sociales para aportar soluciones y alternativas a los problemas reales de nuestra región mediante las siguientes acciones:

- Conformar un grupo de trabajo permanente para el estudio de vías y acciones de cumplimiento de compromisos de la Facultad para con el Plan de Desarrollo Municipal “Ibagué Vibra 2020 – 2023”, el Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos une” 2020-2023, sus pilares, dimensiones, planes de desarrollo territoriales y en particular sus programas y metas, pues tanto la Universidad como la Facultad de Ciencias de la Educación se deben a la preparación de profesionales, primero para insertarse de forma transformadora en su contexto e investigar los problemas para hallar soluciones viables desde una alta formación académica planificada e intencionada desde lo administrativo y lo institucional.
- Se fomentará la formación académica de postgrado, la cual estará estrechamente vinculada con la labor investigativa de los estudiantes que se formarán en colaboración con los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación para la aplicación de métodos, estudio de literatura, publicación de artículos, presentación de ponencias en eventos científicos y todo lo relacionado con la labor de innovación-creación educativa.
- Se gestionará la tenencia de una revista científica seriada propia y por secciones, en principio soportada en formato digital, para lo cual deberá contar con una política que estimule la entrega de artículos científicos o de revisión, elaborados por profesores, estudiantes y egresados, para visibilizar los productos de la actividad científica investigativa, de postgrado y pregrado y promover su aplicación en función de la solución de problemas. Esta revista científica lanzaría a concurso el título, las líneas editoriales y la conformación del Consejo Editorial encargado de indagar y gestionar la inscripción de la misma mediante el expediente que se requiere para presentarla a alguna de las bases de datos, en principio nacionales.
- En tanto que la actividad de investigación incurre en gastos de todo tipo, esta debe ser rentable y dicha actividad se genera con el fin de producir conocimiento científico con el cual resolver problemas de la teoría pero principalmente de la práctica. En tal sentido, la Facultad crearía una “*Base de datos de la producción científica*” contentiva de las fichas descriptivas de los resultados aportados por las tesis de doctorado, maestría, especialidades, postdoctorado y los derivados de la actividad científica estudiantil, con la finalidad de condensarlos y facilitar la consulta de los mismos por los

directivos que portan problemas, posiblemente solubles, mediante la aplicación de tales resultados.

- Tal base se complementaría con un “*Plan de introducción o generalización de resultados*” para el enfrentamiento de problemas educacionales internos de la Facultad. Tales problemas serían la referencia para conformar otro producto llamado “*Banco de problemas*” que sería la principal referencia para hurgar y hallar soluciones ya existentes o aportadas o también serviría para sustentar la pertinencia de nuevos procesos de investigación para la búsqueda de nuevas soluciones mediante proyectos, tesis o trabajos científicos estudiantiles.
- Se potencializará la creación y vinculación a redes académicas y científicas nacionales e internacionales, tanto de la unidad académica como de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Consolidar el sistema de investigación y creación de la Facultad de Ciencias de la Educación, para que esté en concordancia con las necesidades del contexto y la solución a las problemáticas regionales, nacionales e internacionales.
- Incorporar de forma planificada, mediante rediseño curricular o currículo oculto, nuevos contenidos devenidos de los resultados de investigación, producidos en las tesis doctorales y de maestría como forma de introducción de esos resultados científicos.
- Potencializar los grupos de investigación de la Facultad y promover la unificación o integración para mejorar su clasificación ante el Sistema de Ciencia y Tecnología.
- Consolidar los semilleros y grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación como estrategia pedagógica y didáctica para aumentar la relación docencia – investigación, en articulación con los programas curriculares para fomentar una cultura científica y pensamiento crítico.
- Incorporar las TIC a las dinámicas de formación investigativa de los profesores y estudiantes.
- Crear alianzas estratégicas interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional, para establecer redes de cooperación de investigación – creación y desarrollos tecnológicos.
- Articulación y fortalecimiento de las publicaciones científicas, académicas y comunitarias de los docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Promover el uso de las plataformas tecnológicas institucionales y la biblioteca con el fin de ampliar el conocimiento por medio de revistas, libros y toda comunicación científica y académica derivada de ellos.
- Se creará un grupo especializado conformado por docentes, estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la elaboración de proyectos de gestión para captar financiamiento (local, nacional e institucional) de soporte económico que se destinará a la investigación para

el logro o adquisición de infraestructura material, tecnología, modernización de instalaciones o la realización de actividades de todo tipo que se requiera para mejorar las condiciones y el logro de altos objetivos trazados.

Eje 3. Interacción social, construcción de paz, región y ambiente

Este eje integra la inclusión, transformación, impacto, crecimiento y desarrollo regional de la Facultad de Ciencias de la Educación. La Proyección Social es uno de los ejes misionales que se deben fortalecer de manera prioritaria en la Facultad.

La Facultad de Ciencias de la Educación emprenderá acciones concretas requeridas para la articulación integral de su quehacer formativo, académico, científico, cultural, de construcción de paz, ambiental y de extensión, para beneficiar a diferentes municipios.

Conformar el sistema de extensión de la Universidad del Tolima, fortaleciendo las dinámicas internas, las relaciones con el sector externo y grupos de interés específicos. Por esta razón se plantean las siguientes acciones:

- La Facultad de Ciencias de la Educación diseñará nuevos programas de educación continuada, presencial, a distancia, virtual, dual, por ciclos propedéuticos, enmarcados en el Decreto 1330 de, que respondan a las necesidades del contexto.
- La Facultad de Ciencias de la Educación presentará un proyecto de investigación que evalúe el impacto de los egresados en sus contextos de desempeño profesional para que, según los resultados de ese estudio, se pueda retroalimentar al perfeccionamiento del currículo actual en función de mejorar las carencias que puedan manifestarse y la creación de nuevos programas.
- Rediseñar las políticas del Centro de Idiomas con apoyo del Departamento de Español e Inglés y la Maestría en Didáctica del Inglés para visibilizar su importancia académica mediante alianzas estratégicas con el sector externo, con nueva oferta académica así como su función en la Universidad, la Facultad y la región en el marco de los programas nacionales e internacionales actuales.
- Crear un grupo interdisciplinario liderado por docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación con los rectores de las instituciones educativas del municipio y del Departamento que asesoren bajo la dirección de la Facultad, el proceso de preparación para contribuir a la calidad en las Pruebas “Saber 11” y “Saber Pro”.
- Los comités curriculares de los diferentes programas de la Facultad de Ciencias de la Educación realizarán trabajo colaborativo con el sector externo de acuerdo al área y núcleo del conocimiento de los programas académicos.
- Se creará el Observatorio de la Calidad de Educación del Tolima con el propósito de sistematizar las experiencias urbanas y rurales en docencia, extensión e investigación que le permitan a la Facultad de Ciencias de la Educación tener sustento científico para la toma de decisiones en la

intervención. Este observatorio podría articular con la organización del Laboratorio de la Calidad Educacional que opera en la región panamericana

- La presente decanatura gestionará de manera permanente la sinergia con los entes territoriales y las empresas sociales, comerciales e industriales del departamento del Tolima para la creación de programas que apoyen el desarrollo de sus objetivos.
- La Facultad de Ciencias de la Educación dinamizará la articulación de la Educación Básica y Media con la Educación Superior mediante convenios con instituciones.
- La Facultad de Ciencias de la Educación ampliará la cobertura de los programas de educación continuada, licenciaturas y posgrados en la región rural y las cabeceras municipales a mediano, corto y largo plazo.
- Desde la Maestría en Educación Ambiental se generarán lineamientos y productos científicos que dinamicen la gestión y compromiso ambiental de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Se diseñarán políticas de formación ambiental y de intervención que vinculen la comunidad universitaria y la ciudadanía mediante la articulación entre los programas académicos, grupos de investigación, semilleros, colectivos ambientales y demás grupos de interés, en el ámbito local y regional.

Eje 4. Bienestar institucional para todos

Este eje se promoverá desde la Facultad de Ciencias de la Educación a las unidades académicas, mejorando sustancialmente el autocuidado, el deporte y la recreación; la cultura y formación ciudadana; la inclusión y diversidad de género, y las competencias sociales integrales que logren impactar los programas académicos y la región. Las acciones que permitirían lo anterior serían:

- Se realizarán seminarios teórico-prácticos para la comprensión de la categoría rectora *Bienestar Institucional*, que aborden las dimensiones del desarrollo multilateral de la personalidad de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, propendiendo irradiar de manera planificada otras unidades académicas.
- Se promoverán programas de convivencia y clima organizacional enfocados en el trabajo en equipo, cohesión grupal, liderazgo, la comunicación asertiva e inteligencia emocional con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de docentes, estudiantes y administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación propendiendo irradiar de manera planificada otras unidades académicas.
- Apoyar con capital humano e intelectual desde la Facultad de Ciencias de la Educación, los programas de promoción, prevención e intervención de Bienestar Universitario en salud mental y física con la firme intención de

Impactar en la salud pública de la comunidad universitaria y la región.

- La Facultad de Ciencias de la Educación, con el apoyo de los programas en Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación y la Maestría en Ciencias de la Cultura Física y del Deporte, aportarán con proyectos de investigación a la prevención, intervención y mitigación de consumos adictivos en la comunidad universitaria (PICA) promoviendo los hábitos y estilos de vida saludable.
- Potencialización de la práctica de la actividad física, el deporte y el uso racional del tiempo libre, en particular incidiendo en las pausas activas en las modalidades de teletrabajo de la comunidad universitaria, programas de meditación en movimiento, Tai Chi y masaje deportivo con metodologías semi presenciales (alternancia) dirigidos a la comunidad universitaria, además de influir en la población con necesidades educativas especiales.
- Se presentarán programas de recreación y uso racional del tiempo libre que irradien la población de la Facultad de Ciencias de la Educación y otras unidades académicas.
- Vincular y reinsertar mediante programas específicos dirigidos a los egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación en las dinámicas de la vida universitaria y sus esferas formativas, culturales y sociales.
- Generar una agenda desde la Facultad de Ciencias de la Educación que fomente los intercambios y extensión cultural con las instituciones educativas del municipio y departamento.
- Se abordarán proyectos y talleres con el apoyo de la Licenciatura en Ciencias Sociales y otros programas que intervengan con actividades específicas la inclusión, diversidad y género en espacios académicos, teórico-prácticos.
- Actualización del Talento Humano de la Facultad de Ciencias de la Educación con el propósito de mejorar la sinergia con los estudiantes profesores y comunidad en general, propendiendo por la activación de nuevos canales de comunicación que le permiten al personal administrativo el desarrollo de habilidades para el trabajo colaborativo.

Eje 5. Internacionalización

La Facultad de Ciencias de la Educación fortalecerá la visibilidad nacional e internacional en procesos de cooperación, sinergias, alianzas inclusivas y articulación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, de extensión, en el marco de la política pública con los desarrollos de la sociedad del conocimiento y la globalización. Acciones imprescindibles serán:

- La Facultad de Ciencias de la Educación mejorará su visibilidad internacional realizando estudios de los sistemas de acreditación de otros organismos regionales de América del Sur, Ibero América o a nivel panamericano con la

finalidad de estudiar sus patrones de calidad estándares e indicadores y convertirlos en metas a lograr en un plan a corto, mediano y largo plazo. De esa forma obtendrá un reconocimiento internacional de los graduados de la Facultad y el reconocimiento mutuo de la calidad de sus procesos. Se beneficiarán los egresados que intenten aplicar el reconocimiento de títulos en otros países y también se viabilizarán acciones de intercambio o movilidad académica de estudiantes con facultades afines de otras universidades.

- La Facultad de Ciencias de la Educación establecerá una agenda de cooperación internacional con organizaciones académicas y científicas de reconocimiento local, regional, nacional e internacional.
- La Facultad de Ciencias de la Educación hará énfasis en la movilidad académica global. Propondrá que el talento humano de la Facultad realice estancias cortas, prácticas, cursos, semestres académicos, pasantías, asistencia a eventos y rotación en programas de doble titulación entre otros.
- La Facultad de Ciencias de la Educación, junto con la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico, impulsará la Internacionalización de los grupos de investigación.
- La Facultad de Ciencias de la Educación internacionalizará el currículo con la doble titulación además de fomentar espacios académicos compartidos con universidades del exterior, promoviendo una segunda lengua en el estudiantado, docentes y administrativos además de impulsar la alfabetización científica y tecnológica.

Eje 6. Gestión administrativa y financiera para el desarrollo social y sostenibilidad institucional

Este eje es transversal y aborda la gestión financiera, optimización administrativa y modernización del campus, con fundamentos en los lineamientos rectores que guían la dinámica del trabajo de la gestión universitaria consagrados en los principios del Estatuto General y Estatuto Orgánico de Presupuesto, relacionados con la racionalidad, democracia, subordinación al interés público, idoneidad y compromiso social; que orientan el quehacer hacia la transparencia y la responsabilidad.

La Facultad de Ciencias de la Educación enfocará el trabajo colaborativo con las unidades centrales de la Universidad argumentando la necesidad de transformación de la inversión en sus ejes misionales, trabajando de la mano en la arquitectura institucional referida a la gestión universitaria y la organización académica – administrativa, con la aplicación de las dimensiones y herramientas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y la modernización de la Facultad en el orden general.

- Dentro de la política de gestión administrativa en la Facultad de Ciencias de la Educación, como antes se anunció, se creará con el apoyo de representantes del sector productivo, estudiantes, profesores de la Facultad, grupos de investigación, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Comité de Captación de Recursos Nacionales e Internacionales mediante la elaboración de proyectos de gestión para captar financiamiento de soporte económico para el logro o adquisición de

infraestructura material, tecnológica, modernización de instalaciones o la realización de actividades de todo tipo que se requiera para mejorar las condiciones y el logro de altos objetivos trazados en el período 2021-2024.

- La Facultad de Ciencias de la Educación propenderá por la sostenibilidad financiera, orientada a incrementar las fuentes financieras internas y externas, mediante la formulación y gestión de nuevas políticas de regionalización, convenios, alianzas estratégicas y oferta académica en todas las modalidades que nos permite el Decreto 1330 del 2019.
- La Facultad de Ciencias de la Educación estará en constante búsqueda del desarrollo institucional sostenible, con criterios de gobernabilidad y gobernanza universitaria, permitiendo optimizar la gestión de recursos al servicio de la formación, la investigación, la extensión y el bienestar de la comunidad institucional.
- Se formulará e implementará el plan financiero acorde con el alcance del Plan Operativo de la Facultad, el de Desarrollo Institucional y el Plan de Gobierno Rectoral, gestionando la obtención de recursos para la financiación de las funciones misionales y aplicando en su ejecución las normas legales vigentes.
- La unidad académica de educación seguirá el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Implementará las dimensiones de MIPG, mediante la gestión sistémica del direccionamiento estratégico.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para la gestión eficiente de los procesos misionales, estratégicos, de soporte y evaluación en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Se estructurará el Plan de Desarrollo Físico de la Facultad en concordancia con el de la Universidad, para atender las funciones misionales, políticas de bienestar universitario, la responsabilidad ambiental y gestión administrativa.

Finalmente:

Acepto el reto de contribuir en la dirección de la Facultad, por mi compromiso y lealtad a la UT y en particular a la Facultad de Ciencias de la Educación, además de confiar en la experiencia comprobada de docencia, investigación y resultados en la esfera administrativa que he adquirido en mi trayectoria general, por la Universidad del Tolima y fuera de ella.

Además, considero que cuento con el perfil de formación profesional adecuado para llevar a cabo una buena y eficiente administración de la Facultad centrada en la principal divisa que es la dirección científica, pero además colegiada, democrática y transparente.

Estoy convencido que la concretización de lo planteado dependerá de la buena disposición de todos los integrantes de nuestra Facultad y su decidida participación, anteponiendo siempre nuestra plena identificación con sus enormes posibilidades de desarrollo y la legítima aspiración de hacer de la Facultad de Ciencias de la Educación un área líder en nuestra Universidad del Tolima a nivel regional, departamental, nacional e internacional.



Presentación personal

Teniendo en cuenta el Art. 42 del Acuerdo No. 033 de 2020 Estatuto General de la Universidad del Tolima, esbozo a continuación los requisitos exigidos, los cuales considero que cumpla a cabalidad para ejercer la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación.

A modo de presentación personal, muestro información de interés acerca de la preparación lograda y que pongo a total disposición para el cumplimiento de las

funciones como Decano, con el compromiso de una total entrega y consagración al trabajo.

Nací en Ibagué Tolima, y me encuentro radicado en la misma ciudad. Actualmente me encuentro laborando en la Universidad del Tolima (UT) como profesor de tiempo completo¹ en el Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación y ejerzo la coordinación de la Maestría en Ciencias de la Cultura Física y del Deporte².

Recibí formación y titulación como Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación en la UT (2000), Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas en la UT (2002), Magíster en Educación y Desarrollo Humano en la Universidad de Manizales (2006) y Doctor en Ciencias de la Educación de Rude-Colombia, CADE-Tolima (2013).

Poseo una amplia experiencia de 17 años en la docencia universitaria y la tarea administrativa, respaldada por altos resultados evaluativos y profesionales.

En mi trayectoria laboral he dirigido la Especialización en Pedagogía³ y lideré el proceso de renovación del Registro Calificado de la misma, el cual fue otorgado el 10 Diciembre de 2019, Resolución 014211 del Ministerio de Educación Nacional para una vigencia de 7 años, además, de legalizar por primera vez en la Universidad el Diplomado en Competencias Pedagógicas, como primer ciclo de formación continuada en la plataforma de Registro y Control Académico (Academusoft).

Coordiné el primer proceso de autoevaluación de la Maestría en Ciencias de la Cultura Física y del Deporte (2019) y participo actualmente en los procesos de autoevaluación de la Maestría en Educación y Especialización en Gerencia de Instituciones Educativas del IDEAD.

Tuve la oportunidad de dirigir el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes⁴ de la UT (2004-2007) liderando procesos de registro calificado.

Actualmente me desempeño como Par académico del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional desde el 08 de Abril de 2010 y he hecho parte del proceso de evaluación de un programa técnico, dos tecnologías, 10 pregrados, tres especializaciones, dos maestrías y dos doctorados en el área de la educación, la pedagogía y la didáctica, para un total de 20 programas de Educación Superior.

¹ Resolución No.1002 del 17 de septiembre de 2007,

² Resolución Número 0088 del 24 de enero de 2017

³ Resolución Número 0230 del 17 de febrero de 2017

⁴ Resolución Número 0380 del 21 de abril de 2004



Fui Presidente de la Federación Colombiana de Wushu 2004-2016 (12 años), Presidente de la Liga Tolimense de Wushu 2000-2004 y 2016 a la fecha, Director de la Comisión de Investigaciones de la Federación Colombiana de Wushu desde el año 2016 hasta la actualidad, conferencista nacional e internacional en temas educacionales y deportivos, organizador de más de 30 eventos nacionales e internacionales, asesor de más de 40 proyectos educativos y deportivos con énfasis en gerencia institucional.

Actual Director del Grupo de Investigación EduFísica desde el año 2013 UT, orientador de las cátedras de Práctica Docente I y II del Programa Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, y catédrico de posgrado orientando los seminarios de Problemas de la Educación, Calidad Educativa y PMI, Modelos Gerenciales en la Especialización de Gerencia de Instituciones Educativas IDEAD, Seminario I y II de Investigación en la Maestría en Educación en la Universidad del Tolima desde el año 2013.

La formación académica recibida, las titulaciones obtenidas y la larga experiencia en el ejercicio de la profesión antes expuesta, intencionalmente se orientó desde su inicio por una sólida vocación personal y profesional hacia las esferas de la docencia, la investigación y la gestión administrativa, lo cual permite percibir una clara visión de la forma de dirigir democráticamente los complejos y diversos procesos formativos de nivel superior.

Eduardo Augusto López Ramírez¹

Doctor en Ciencias de la Educación

Docente de Tiempo Completo

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad del Tolima

ealopez@ut.edu.co

¹ Aspirante a la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, periodo 2021 a 2024



Referencias

- Concejo Municipal de Ibagué. (2020, junio). *ACUERDO 0007 DE 2020*.
<http://altablero.ibague.gov.co/Archivos/30729-PLA-20200701191920.pdf>
- Ministerio de Educación. (2019, julio). *DECRETO 1330 DE 2019*.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-387348_archivo_pdf.pdf
- ONU. (2020, enero). *Agenda de la Asamblea General para 2020*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2020/01/la-agenda-de-la-asamblea-general-para-2020-se-alinea-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/la-agenda-de-la-asamblea-general-para-2020-se-alinea-con-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2/>
- OROZCO VALERO, J. R. (2019, febrero). *PLAN DE DESARROLLO TOLIMA NOS UNE 2020-2023*.
<https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/Ordenanza-Plan-de-desarrollo-version-8.pdf>
- Universidad del Tolima. (1994, abril). *Estatuto Docente*.
<http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima. (1996a, enero). *Estatuto Administrativo*.
<http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima. (1996b, marzo). *Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 006 de 1996*.
<http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima. (2012, agosto). *Resolución 1136 de 2012*.
http://administrativos.ut.edu.co/images/VICEADMINISTRATIVA/Div_relaciones_laborales/Informes/manual_funciones/acto_admon_adopta_MANUAL_DE_FUNCIONES.pdf
- Universidad del Tolima. (2014, febrero). *Plan de Desarrollo de la Universidad 2013-2022*.
<http://administrativos.ut.edu.co/la-universidad-ut/planes-institucionales-ut/plan-desarrollo-ut.html>
- Universidad del Tolima. (2015, enero). *Proyecto Educativo Institucional*.
https://www.ut.edu.co/images/Transparencia/PEI_FINAL.pdf
- Universidad del Tolima. (2018, noviembre). *INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL*.
<http://administrativos.ut.edu.co/vicerrectoria-academica/oficina-de-autoevaluacion-y-acreditacion/autoevaluacion-y-acreditacion-institucional.html>
- Universidad del Tolima. (2020a, septiembre). *ACUERDO No. 033 DE 2020 (N.º 033)*.
<http://administrativos.ut.edu.co/normativad-ut.html>
- Universidad del Tolima. (2020b, noviembre). *Acuerdo 042 de 2020: «Por el cual se establece el reglamento electoral de la Universidad del Tolima»*.
http://administrativos.ut.edu.co/images/Elecciones/Reglamento_Electoral/_Acuerdo_C.S_042_de_2020.pdf